

CAPÍTULO VII.

Situación de Juárez en los confines de sus antiguos Estados.—Obstáculos que se presentaban á la consolidación de la obra de Maximiliano.—Reformas liberales que se propone introducir en su Imperio.—Oposición del nuncio de Su Santidad y del clero mejicano.—Decidida tendencia de Maximiliano á las reformas de libertad y de tolerancia.—Nuevos decretos publicados por el gobierno imperial encaminados al engrandecimiento y prosperidad material de Méjico.—Organización del ejército.

I.

Las sangrientas y continuas luchas que por espacio de tanto tiempo venía sosteniendo el ex-presidente Juárez contra los ejércitos francés y austriaco, habían agotado casi por completo los recursos de los valientes defensores de la libertad é independencia de Méjico, haciéndose por tanto la situación de Juárez bien poco satisfactoria. Mientras que el intrépido y bravo ex-presidente se encontraba sin recursos de ninguna especie en los confines de sus antiguos Estados, la causa del Imperio iba enseñoreándose de todo el país mejicano. Las ciudades de San Luis de Potosí, Oajaca, Matamoros, Monterey, Guaymas, Acapulco, Mazatlan, finalmente todas las poblaciones de alguna importancia, estaban ya sometidas al Imperio y agotados todos los medios á que pudieran apelar para sacudir

su repugnante sumision ante un número tan considerable de bayonetas francesas, austriacas y belgas. La mayor parte de los adictos á Juarez habian igualmente consumido todas sus fuerzas en la pelea, y tuvieron que resignarse á esperar otros tiempos más favorables á la causa que defendian.

Pero Juarez y aquellos de sus partidarios más decididos y entusiastas por la libertad y por la independencia, permanecian imperterritos en los confines del Norte de su amada patria, luchando sin tregua ni descanso contra los nuevos obstáculos que á cada momento se les presentaban. Negrete, Ortega y otros pocos generales eran los únicos que acompañaban á Juarez en su destierro; pues los restantes, ó habian muerto gloriosamente en defensa de la patria, ó cansados y agotadas todas sus fuerzas se habian ocultado ó sometido al Imperio. El ejército republicano ó nacional habia tambien desaparecido casi por completo, los unos en los combates, los otros en sumisiones parciales, y los demás habian depuesto las armas ante la imposibilidad de resistir por más tiempo el empuje de los invasores. Sólo algunas bandas de escasísimo número, sin órden, sin disciplina, dispersas casi siempre, é imposibilitadas por tanto para emprender ninguna obra de importancia ni de resistir ningun combate formal, era lo único á que se veia reducido el ejército republicano, sin que por esto desmayase en su gloriosa y regeneradora empresa. El gobierno de Juarez, despues de haberse sostenido por espacio de más de dos años con una energia y constancia verdaderamente admirables; despues de haber apelado á toda clase de medios para resistir el poder de las fuerzas extranjeras, reconocióse impotente al verse sin el apoyo de los principales defensores de su causa, muertos en el campo del honor, y sobre todo, al ver que se acercaba el término del poder presidencial de Juarez. Todo esto favorecia de tal manera al Imperio, que Maximiliano pudo creer por algunos momentos asegurada completamente la paz, y echados sobre una base sólida é indestructible los primeros cimientos de su nuevo Imperio.

Grandes obstáculos y dificultades sin cuento se presentaban sin embargo á la obra de

Maximiliano, cuya trascendencia no era por cierto desconocida al jóven monarca. Entre tanto que sus ejércitos proseguian la pacificacion completa de la nacion mejicana, Maximiliano se consagraba á mejorar el estado político y civil de sus provincias, obra en extremo difícil de llevar á cabo en un país en que, como decia uno de los generales de la expedicion, no habia nada; ni ejército, ni administracion, ni justicia, ni sentimiento moral.

A pesar de esto, Maximiliano hacia lo que en tales casos es permitido á un monarca. Nombraba comisiones de todas clases, comisiones para los asuntos financieros, comisiones para la reorganizacion del ejército, de la administracion y la justicia. Aun hizo más el nuevo soberano: antes de abrazar un partido sobre las múltiples cuestiones que se le presentaban, emprendió un segundo y penoso viaje de exploracion á las provincias de su Imperio, durante el cual visitó las principales poblaciones del interior, Querétaro, Guanajuato, Morelia, Leon, y varias otras, con el fin de enterarse personalmente de las necesidades y exigencias más perentorias que las mismas tuvieran. En este viaje, que duró unos tres meses, Maximiliano pudo convencerse una vez más de que el estado del país distaba mucho de ser satisfactorio respecto á la pacificacion completa de que con tantas seguridades le habian hablado sus consejeros.

Pudo asimismo comprender, que el unico medio á que debiera apelar para bienquistarse el afecto de aquellas poblaciones, y para mitigar en algun tanto el espíritu y tendencias liberales que en todas preponderaba, era combatir á todo trance el elemento reaccionario y procurar en lo posible la conciliacion de todos los partidos; obra en verdad irrealizable de todo punto, porque la reaccion estaba entonces, como lo ha estado siempre, firmemente resuelta á no transijir nunca con ningun acto político que en poco ó en mucho menoscabára su poder y su influencia.

II.

Hasta entonces podia decirse que Maximiliano era el Emperador del partido conservador que le habia llamado, que le ro-

deaba, que se apoyaba con todas sus fuerzas, y que ocupaba los principales destinos. Después de su viaje, Maximiliano I se inclinaba decididamente hácia otras tendencias, hácia otros móviles que había hasta el presente procurado alejar de su Imperio: estendía el círculo de sus elejidos para altos funcionarios del gobierno, sin tener en cuenta sus antecedentes y sus compromisos: llamaba preferentemente para consejeros de la corona á los hombres más jóvenes y activos, con tal de que fuesen reconocidos por un cierto liberalismo templado: Cortés Esparza á quien dió la cartera del Interior, era uno de los hombres más distinguidos por su carácter y por sus ideas de tolerancia y de libertad: Pedro Escudero Echano-va, que había sido presidente del Tribunal Supremo en tiempo de la República, era nombrado ministro de Gracia y Justicia; y Robles, cuyos antecedentes liberales eran ya há mucho tiempo conocidos, se encargó igualmente de la cartera de Fomento.

En el Consejo de Estado, constituido por decreto de 4 de Diciembre de 1864, Maximiliano hacía entrar al lado de antiguos conservadores, liberales conocidos, entre los cuales figuraba Siliceo, que pocos dias antes había sido desterrado por sus ideas avanzadas, viniendo luego á ocupar el ministerio de Instrucción pública. Era, pues, Maximiliano un Emperador mucho más liberal que lo que se proponían los que le buscaron, y érale por tanto necesario echarse en brazos de otros elementos que el conservador y clerical, entre los cuales se había hasta entonces encontrado envuelto.

Y en efecto, bien pronto tuvo ocasion de manifestar Maximiliano I el carácter liberal con que se proponía revestir á su Imperio. La cuestion religiosa, difícil y compleja en Méjico como en todas las naciones, y acerca de la cual nos hemos ocupado en los capítulos III y IV, fué la primera que sirvió de pretexto á Maximiliano para revelar al mundo las ideas libres que procuraba introducir en sus nuevos Estados. Esta cuestion eterna, este problema pavoroso de los privilegios y de la situacion del clero, de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, venía, decimos, á perturbar desde sus cimientos la constitucion del pueblo mejica-

no, á oponerse con sus encubiertas y envenenadas armas á la prosperidad y engrandecimiento de la nacion azteca, á labrar, en fin, el sepulcro del infortunado príncipe austriaco y el de todos los demás que se asociaran á su bandera. ¡Como expiacion justa y merecida de tan horrible crimen, aquellos mismos que abrian su sepulcro debian juntamente caer, pero con vida, al fondo de la misma fosa!

El gobierno anterior al Imperio se había propuesto resolver la cuestion en un sentido radical, por medio de una reforma atrevida y completa: el resultado que por lo pronto produjo á su autor ya lo hemos visto. El pensamiento era, sin embargo, abonado por la equidad y por la justicia, y el imperio del mal, tarde ó temprano ha de sucumbir al imperio del bien.

Fácilmente se alcanza que á los ojos de las altas dignidades de la Iglesia, la institucion del Imperio significaba la abolicion de toda ley de reforma. El Emperador Maximiliano, sin embargo, no se precipitaba en su obra: procedía, por el contrario, con la mayor reserva. Antes de su partida para Méjico había estado en Roma, como ya en otro lugar hemos indicado. ¿Qué pasó en su entrevista con el romano Pontífice? Lo más probable es que de la conferencia nada resultase determinado y concreto, sino que por una y otra parte mediasen esplicaciones en términos vagos y generales, limitándose principalmente á ofrecerse testimonios recíprocos de una buena voluntad y un buen deseo. Convendriase entre el Pontífice y el Archiduque en el envio de un nuncio apostólico á Méjico para el arreglo de los asuntos religiosos, lo cual era en verdad una cuestion urgente para el nuevo Imperio.

Dos meses pasaron después del arribo á Méjico de Maximiliano, sin que nada se dijera de la llegada próxima del nuncio de su Santidad. El gobierno mejicano insistía cada dia con mayor empeño en el envio del representante de Pio IX, y la corte romana, al fin, se decidió por enviar con aquel cargo á monseñor Meglia, que llegó á Méjico el 7 de Diciembre de 1864. La acogida que el partido reaccionario hizo al emisario apostólico fué en extremo afectuosa y entusiasta. El Emperador, que había llegado pocos dias

antes de su viaje á las provincias, no pudo ménos de manifestar su adhesion al Santo Padre, y ofreció al nuncio un donativo de 25.000 francos para los gastos del gobierno pontificio.

III.

Poco despues empiezan las dificultades. Maximiliano envi6 una nota al nuncio apost6lico, exponiendo las condiciones de un arreglo de los asuntos religiosos. Las principales de estas condiciones eran:

1.ª Predominio de la religion cat6lica conciliada con la completa tolerancia de cultos.

2.ª Independencia de la Iglesia en los asuntos del Estado.

3.ª Culto gratuito y abolicion de todos los derechos de dispensa, diezmos, primicias, etc.

4.ª Cesion al Estado de todos los derechos que la Iglesia cree tener sobre los bienes eclesi6sticos, declarados nacionales durante el mando de la Rep6blica.

5.ª Derechos de patronato tal como existian bajo los reinados de Espa1a. Estas medidas deberian estenderse adem6s á los fueros 6 privilegios eclesi6sticos, á los cementerios, á los registros del Estado civil y á las existencias de las comunidades religiosas.

Las nuevas condiciones, pues, impuestas por Maximiliano, venian á ser un programa que echaba por tierra todo lo hecho y todo lo pensado por el elemento reaccionario en Méjico.

La actitud del nuncio apost6lico al tratarse de estas reformas, fu6 en un principio, como tambien hemos ya manifestado, harto reservada, absteniéndose de oponer objeciones radicales al nuevo programa; pero en la segunda conferencia que tuvo con Escudero, ministro de Gracia y Justicia, monse1or Meglia, saliendo de su reserva declar6, que carecia de poderes bastantes para dar una solucion definitiva á las graves cuestiones que se le proponian, y que sus instrucciones se limitaban á la abolicion en principio de todas las leyes de reforma, 6 lo que es lo mismo, á la revocacion de todas las enagenaciones que se hubieran hecho

de los bienes eclesi6sticos y á la restitucion de estos bienes á la Iglesia, indemniz6ndola de todos los perjuicios que por tales ventas se le hubiesen ocasionado.

Nuevas conferencias tuvieron lugar mas tarde para llegar á un arreglo definitivo. La misma Emperatriz Carlota habl6 m6s de una vez con monse1or Meglia sobre este asunto, sin que por esto se consiguiera el arreglo deseado. Ultimamente acord6 Maximiliano dirijir una nota oficial al nuncio de Pio IX, revel6ndole clara y terminantemente sus intenciones, á cuya nota contest6 monse1or Meglia reivindicando de una manera absoluta los derechos de la Iglesia, y a1adiendo que «la Santa Sede no habia podido darle instrucciones sobre este punto, porque la c6rte de Roma no habia imaginado nunca que el gobierno imperial le propusiera la confirmacion de la funesta obra empezada por Juarez.»

Convencido Maximiliano de la imposibilidad de llegar á un arreglo definitivo sobre esta cuestion, si para ello hubiera antes de contarse con la aquiescencia de la Santa Sede, se decidi6 á obrar por s6 solo, sin contar para nada con el romano Pont6fice, y escribi6 en 27 de Diciembre de 1864 á su ministro de Gracia y Justicia la carta que en otro lugar damos á conocer.

Esta carta fu6 publicada inmediatamente en el *Diario Oficial* de Méjico, y el efecto que produjo en la clase clerical y en todos los partidarios de la reaccion, no es dif6cil adivinarlo. La carta, en efecto, resolvia de una manera franca y resuelta la cuestion eclesi6stica; era la afirmacion m6s solemne de los derechos del Estado. La protesta del nuncio no se hizo esperar mucho tiempo, llegando monse1or Meglia hasta desmentir al Emperador y á acusarle de haber faltado á las formas diplomáticas.

El episcopado mejicano por otra parte, no podia permanecer indiferente tratándose de los cuantiosos bienes que les proporcionaban todo g6nero de comodidades é influencias. Cuatro obispos que residian en Méjico, elevaron una exposicion al Imperio quejándose de la solucion violenta que trataba de darse á la cuestion de los bienes eclesi6sticos, solucion que era tanto m6s es-

traña cuanto que para nada se habia contado con el beneplácito de Roma.

A esta exposicion contestó Maximiliano en el mismo tono acre y mordaz que habian empleado los diocesanos. Despues de manifestarles que ignoraban completamente lo que habia mediado entre la córte de Roma y el Imperio, y entre este y el nuncio de Su Santidad, y la imprudencia que cometian al juzgar la cuestion sin haberla antes estudiado en todos sus detalles, Maximiliano terminaba la defensa de la medida que acababa de tomar de la siguiente manera:

«La gran mayoría de la nacion exige y tiene derecho á exigir esta solucion. Sobre este punto yo estoy en disposicion de juzgar con más acierto que el episcopado, porque acabo de recorrer con la intencion más pura las poblaciones de vuestras diócesis, mientras vosotros permanecéis tranquilamente en la capital de Méjico despues de vuestro destierro, sin que os importe el estado de vuestros fieles. Por esta razon y despues de un maduro y detenido exámen, despues de haber consultado mi conciencia, despues de haber oido el parecer de eminentes teólogos, me he decidido por un acto que en nada perjudica á la religion católica, y que asegura en cambio á nuestros ciudadanos la garantía de las leyes.

«Quiero, antes de terminar, llamar vuestra atencion sobre un error en que habeis incurrido. Decis que jamás la Iglesia mejicana ha tomado parte en las contiendas políticas. ¡Pluguiera á Dios que así fuese! Pero desgraciadamente tenemos muchos é irrecusables testimonios, que prueban de una manera evidente que los mismos altos dignatarios de la Iglesia se han lanzado á esas contiendas políticas, tomando parte activa en los combates, y desplegando una tenáz resistencia en la marcha regeneradora del Estado. Necesario es que convengais, estimados prelados, en que la Iglesia mejicana se ha mezclado casi siempre, cometiendo con esto una falta lamentable, en la política y en los asuntos temporales, con lo cual contrariaba abiertamente las instrucciones del supremo jefe de la Iglesia, y sobre todo la gran mision de la doctrina católica. Sí, el pueblo mejicano es piadoso y bueno; pero no ciertamente son todos los mejicanos católicos en

el verdadero sentido del Evangelio, y esto no es falta del pueblo: éste ha necesitado que se le instruya, que se le administren los Sacramentos gratuitamente como quiere el Evangelio. Dudad, si quereis, por un momento de mi catolicismo: la Europa conoce há mucho tiempo mis sentimientos. El Santo Padre sabe tambien como yo pienso. La iglesia de Alemania y de Jerusalem, que conoce como yo el arzobispo de Méjico, pueden dar testimonio de mis creencias sobre este punto; pero buen católico, como yo creo serlo, seré tambien un monarca justo y liberal.»

IV.

En tal estado se encontraba la cuestion de los bienes eclesiásticos, cuando el gobierno imperial, decidido á resolver todas las cuestiones que con la Iglesia se relacionáran, dió en 7 de Enero de 1865 un decreto, poniendo en vigor todas las antiguas leyes relativas al *exequatur* de las bulas y restricciones pontificias que habian sido derogadas ó caidas en desuso bajo el gobierno de la República. Siguiéronse á esto naturalmente nuevas protestas del nuncio y nuevas réplicas del gabinete de Méjico, despues de las cuales no tardaron en quedar interrumpidas las relaciones diplomáticas entre el representante de la Santa Sede y el Emperador de Méjico.

Maximiliano, sin embargo, procuró reanudar estas relaciones, dirijiéndose al Pontífice, ya que con monseñor Meglia era imposible toda clase de avenencia. Esto no obstante, proseguia al mismo tiempo la obra de reforma que habia comenzado, y en 9 de Marzo del mismo año publicó un decreto prescribiendo la revision de todas las operaciones referentes á la desamortizacion eclesiástica.

Esta medida tenia por objeto asegurarse el gobierno de las ventas lícitas que se hubiesen efectuado, y descubrir á la vez los fraudes que en las mismas se cometieran, para en su virtud confirmar las unas y abolir las otras. Maximiliano, pues, al proponerse, sin levantar mano, resolver las cuestiones religiosas «de una manera tan decidida y franca como pudiera hacerlo otro

cualquiera,» daba una prueba evidente de que estaba dispuesto á romper con todos los elementos reaccionarios de su Imperio, por lo ménos en cuanto al grave asunto de la desamortizacion, y esto era ya un dato elocuente del espíritu que animaba á Maximiliano en la administracion de sus nuevos Estados.

Y en este punto, fuerza es reconocer que durante los dos primeros años del Imperio, Maximiliano I no tuvo otros deseos que hacer todo el bien posible á la nacion cuyos destinos rejia. Es verdad que en su Estatuto, como podrá verse en el lugar correspondiente, no daba á Méjico instituciones políticas, ni Cámaras, ni Representacion nacional; pero esto lo reservaria sin duda el jóven monarca para la coronacion de su obra en dias un poco más bonancibles. En cambio dió varios decretos de importancia suma restableciendo el crédito, favoreciendo la construccion de caminos de hierro, telégrafos, comunicaciones marítimas, escuelas políticas, academias, hospitales y otra multitud de reformas importantísimas, proponiéndose, y esto era altamente laudable, que la nacion mejicana llegase en el término más breve posible, á poseer todas las instituciones y á realizar todos los fines que contribuyen al bienestar y grandeza de los pueblos.

En la nueva organizacion del ejército reducía á 20 el número de generales, lo cual era, á no dudarlo, un gran progreso. En sus esfuerzos por desarrollar y hacer estensiva á todas las clases la instruccion pública, hizo asimismo cuanto es posible á un príncipe que se encuentra en la situacion de Maximiliano. En Junio de 1865 escribía á su ministro Sr. Siliceo: «Tengo la firme voluntad, siguiendo en esto las prácticas y esperiencia de los pueblos más cultos, de montar la instruccion pública en el Imperio mejicano á la altura de las primeras naciones. Como principal guía de vuestras proposiciones, yo no puedo ménos de recordaros constantemente que procureis por todos los medios, que la instruccion sea accesible á todos sin distincion, al ménos la instruccion primaria, gratuita y obligatoria.» «Yo desearia,—añadía más adelante,—que fijárais vuestra atencion en los estudios filosóficos, desgraciadamente conocidos apenas en nuestra pa-

tria, porque esos estudios hacen ejercitar con inestimable fruto la inteligencia; aprende por medio de ellos el hombre á conocerse á si mismo, y á reconocer en el órden moral de la sociedad una consecuencia emanada del estudio de si mismo.»

Aun en los mismos decretos del mes de Octubre sobre los que atentasen contra la paz y el órden del Imperio y sobre la esclavitud, que tan severa censura merecieron, sobre todo en los Estados-Unidos, habia sin embargo ciertas disposiciones que revelaban terminantemente los sentimientos liberales de Maximiliano. Por el primero de estos decretos se declaraban simplemente fuera de la ley todos aquellos que combatiendo al gobierno, fuesen cojidos con las armas en la mano; y por el otro decreto, relativo á la condicion de los negros, y en el cual creyeron ver algunos anti-esclavistas de los Estados-Unidos cierta tendencia al sostenimiento de la esclavitud, Maximiliano decia que los negros serian declarados libres al tocar el suelo mejicano. Todas estas disposiciones, todas estas reformas llevadas á cabo sin tregua ni descanso, prueban de una manera indudable que el gobierno del Imperio de Méjico se inspiraba en doctrinas liberales, y que se proponia el bien y la felicidad de la nacion.

V.

Si pasando de este órden de ideas se considera la conducta del gobierno de Maximiliano en su política, por decirlo así, de los intereses materiales, fuerza es confesar igualmente que se llevaron á cabo reformas y mejoras de gran consideracion, y que se preparaba á realizar otras muchas, que habrian sin duda levantado el crédito y la riqueza de la nacion á una altura que hasta entonces no habia alcanzado.

Los nuevos decretos que favorecian la inmigracion, y en cuyo asunto desplegó Maximiliano una gran actividad, llevaron á Méjico multitud de brazos que dieron un extraordinario impulso á las industrias agricola y minera. Los distritos de Palma, Real del Monte, Capula, Santa Rosa, Fresnillo, Santana, Veta Grande, Plateros y Zacatecas, cuyos ricos filones de plata y oro se

encontraban desde mucho tiempo atrás en un estado de abandono casi completo, recibieron un extraordinario impulso con los trabajos del sábio ingeniero M. del Castillo y de tantos otros que se consagraron á la explotación de las abundantes minas de estos distritos, llegando á acuñarse en ménos de seis meses en la casa de moneda de Zacatecas más de cuatro millones de duros.

En el departamento de Durango se hacían á la vez preciosos descubrimientos de abundantes minas de plata y estaño, á cuya explotación se consagraron varias compañías, que en breve tiempo se reintegraron de las sumas invertidas, y aumentaron á su vez la riqueza y el bienestar material de aquellas importantes poblaciones.

Con mayor entusiasmo y con más fundadas esperanzas, otras varias compañías se dedicaron á la explotación de minas en el renombrado distrito de Guanajuato.

Las últimas contiendas que tan especialmente se dejaron sentir en el citado distrito, habían, como es consiguiente, paralizado por completo la explotación de aquellos ricos filones; pero cuando la paz se hubo en cierto modo asegurado en esa parte del Imperio mejicano, el gobierno no perdonó medio ni sacrificio alguno para favorecer en lo posible la explotación de las inagotables minas de Guanajuato, viéndose en efecto formarse á poco una rica y poderosa compañía, á cuyo frente se encontraban los Sres. Montes de Oca y Rocha, proponiéndose continuar los trabajos abandonados y utilizar todos los adelantos que en esta industria se habían alcanzado.

Las empresas de los caminos de hierro redoblaron asimismo su actividad y sus esfuerzos ante el buen deseo que animaba al gobierno de Maximiliano. El ferro-carril de Chalco recibía un impulso extraordinario á fines de Febrero de 1865. Los terraplenes quedaban terminados en el trayecto más difícil y costoso de la vía de Chapultepec á Tacubaya. Entre este último punto y la capital, restaba sólo, á la fecha anteriormente citada, colocar las traviesas y los rails, encontrándose asimismo próximas á su término las obras de la estación que debería, según la contrata, quedar abierta para el 15 del siguiente mes.

Los trabajos del ferro-carril de Veracruz á la capital se acometían igualmente con un celo y constancia dignos de elogio. Varios ingenieros ingleses estudiaban sin descanso el proyecto de esta importantísima vía, que á pesar de las grandes dificultades que presentaba en las inmediaciones de Orizaba y en otros muchos puntos por la situación topográfica de aquellas vastas y accidentadas comarcas, el gobierno estaba resuelto, sin embargo, á que se procediese sin levantar mano á su construcción, coligando en efecto, que el 13 de Enero colocase la primera piedra el ingeniero jefe de la Compañía Mr. Lloyd, en presencia del concesionario Mr. Escaudon.

La industria agrícola fué asimismo objeto constante de la atención de Maximiliano. Continuamente desembarcaban en el puerto de Veracruz gran número de europeos, á los cuales el gobierno imperial dispensaba toda clase de recursos y de protección, para que se dedicasen al fomento de la agricultura. El prefecto de Veracruz tenía orden espresa del gobierno de favorecer á cuantos desembarcasen en aquel puerto con tal intención, proporcionándoles dinero para que se trasladasen á Orizaba y á Puebla, en donde Mr. Olivier, rico propietario de Tehuacan, y otros varios hacendados, les concederían vastas estensiones de terreno con el fin de colonizarlas. Las proposiciones que se hacían á estos colonos eran de tal modo ventajosas, que podían en breve tiempo llegar á ser propietarios de excelentes y vastísimos terrenos, con lo cual, y con la protección decidida del gobierno, viéronse muy pronto en un estado de próspero cultivo grandes comarcas, que no habían sido hasta entonces más que desiertos insanos y abrasadores, ó impenetrables bosques que sólo servían para guarida de los malhechores y aprisco de las panteras y demás animales dañinos, que tanto abundan en las montañas del Nuevo Continente.

VI.

La organización del ejército mejicano fué otra de las reformas, no de escasa consideración, que fueron introducidas por el gobierno de Maximiliano. El territorio del Imperio quedó dividido por decreto de 1.º

de Febrero en siete departamentos militares, mejorándose con esta medida el servicio y haciendo á la vez importantes economías en los presupuestos de guerra. El ejército quedaba reducido á 30.044 hombres, cifra que pudiera reducirse en tiempo de paz á 24.374. El nombramiento de los jefes y oficiales de las fuerzas de mar y tierra pertenecía esclusivamente al Emperador.

La infantería se componía de cuatro batallones, comprendiendo cada uno de estos, ocho compañías de 84 hombres en tiempo de paz y de 134 en tiempo de guerra.

La caballería constaba igualmente de seis regimientos, cada uno de cuatro escuadrones, cuyo efectivo era de 120 caballos en tiempo de paz y de 160 en tiempo de guerra. A esta cifra habia que añadir otras 12 compañías *presidiales* de 100 hombres cada una, 300 caballos y 50 mulas destinadas á proteger la frontera contra las frecuentes incursiones de los indios.

El arma de artillería la componían un batallón de á pié con seis baterías, un regimiento con ocho baterías, de las cuales cuatro serian montadas y cuatro de montaña, un escuadrón de 140 hombres y 163 caballos, una compañía de obreros y otra de armeros, constandingo cada una de 60 hombres.

Se instituian asimismo cuatro establecimientos militares: una escuela de artillería, un arsenal, un fondeadero y una escuela práctica.

El cuerpo de sanidad militar tendria un efectivo de 837 hombres con un estado mayor particular para el servicio de este cuerpo.

El servicio de administracion comprendia un escuadrón fuerte de 120 hombres, 100 caballos y 100 mulas, una compañía de obreros de administracion; estas dos compañías formarían un efectivo de 830 hombres.

Para el servicio de sanidad se nombrarían 91 cirujanos y 11 farmacéuticos.

A todas estas fuerzas se agregarían la guardia de palacio, de 50 hombres, y la gendarmería de 1.918 hombres.

El número de generales, que hasta entonces no habia sido reducido nunca en Méjico, se redujo á 18, de los cuales serían seis generales de division y 12 de brigada.

La gendarmería quedó dividida en tres compañías, y éstas subdivididas en cierto número de brigadas, á las cuales les fué asignada una residencia particular. Sus atribuciones se reducirían á ejercer una poderosa acción represiva, á apoyar el cumplimiento de las leyes, y especialmente á mantener el órden y la seguridad en los campos y en las poblaciones. El contingente de este cuerpo, que por su organizacion particular deberia contribuir poderosamente al restablecimiento del órden y á la seguridad personal, debían formarlos 28 oficiales y 400 gendarmes con sus familias, reclutados en Francia.

Estas reformas, estas señaladas victorias alcanzadas por el gobierno de Maximiliano, hacían presentir á algunos ilusos imperialistas, una pronta é inmediata consolidacion del nuevo órden de cosas establecido en los Estados de Méjico. El mismo Maximiliano I llegó alguna vez á adormecerse en el dulce y apacible sueño de una victoria que llevaria la calma y el bienestar al pueblo cuyos destinos se le confiaban, y la paz y la ventura á una dinastía levantada sobre grandes montones de cadáveres, que yacían entre el polvo y el cieno por defender á su patria de la opresion y tiranía de los invasores. Pero en lo más tranquilo y reposado de aquel sueño, presentábase al archiduque Fernando la figura imponente de otro pueblo aliado y vecino del Imperio mejicano, y las sombras de los mártires de la independencia de la nacion azteca, ante las cuales el jóven monarca sentíase desfallecer de desesperacion y de remordimientos. Las palabras capciosas é interesadas de sus ministros, y las promesas del Emperador de Francia volvían otra vez el sueño al descendiente de los Hapsburgos, que ufano con sus victorias, y halagado con el fausto de su córte imperial, no se cuidaba de que pudiera tal vez pasar desde el sueño de la vida al sueño de la muerte.